

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Radicación: 2020ER11723
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha: 2020-01-21 09:27:5
Proceso: 4695200
Folios: 14 Anexos: Si
Asunto: ENTREGA ACTA INFORME DE GESTION
Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENT
Origen: FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
Tipo: Oficio Recibido

Doctora
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Secretaría Distrital de Ambiente
Secretaría Distrital de Ambiente
Avenida Caracas No. 54 - 38
Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega Acta Informe de Gestión como Secretario Distrital de Ambiente en el período 2016-2019.

Respetada Doctora Carolina:

En cumplimiento de la Ley 951 de marzo 31 de 2005 "*Por la cual se crea el acta de informe de gestión.*", con toda atención remito acta informe de gestión del cargo que ejercí como Secretario Distrital de Ambiente entre enero del 2016 y diciembre del 2019.

Atentamente,


FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA
C.C. No. 19.499.313.

Con copia a la Oficina de Control Interno de la SDA

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Formato único Ley 951 de 2005)

CIUDAD:	BOGOTÁ D.C.		
FECHA:	AAAA	MM	DD
	2019	12	31

I. DATOS GENERALES								
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRES:			
CRUZ		PRADA			FRANCISCO JOSÉ			
CARGO DESEMPEÑADO:								
SECRETARIA DE DESPACHO								
SECTOR:	ORGANISMO DE CONTROL	CENTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESCENTRALIZADO	LOCALIDADES			
ENTIDAD O RAZÓN SOCIAL:								
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE								
CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN:		RETIRO	<input checked="" type="checkbox"/>	RATIFICACIÓN	SEPARACIÓN DEL CARGO			
PERIODO DE LA GESTIÓN	DESDE	AAAA	MM	DD	HASTA	AAAA	MM	DD
		2016	01	01		2019	12	31

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 951 de 2005 "Por la cual se crea el acta de informe de gestión" y en particular, lo previsto en su artículo 10, a continuación se desarrollan los ítems exigidos para el presente informe, así:

1. INFORME RESUMIDO DE MI GESTIÓN COMO SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE.

Fui nombrado mediante Decreto Distrital 001 de 2016, y posesionado como consta en el Acta 10 del mismo año, ejercí de manera continúa hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo el propósito principal del cargo dar cumplimiento al Acuerdo 257 de 2006, modificado por los Acuerdos Distritales 637 de 2016, 638 de 2016 y 641 de 2016 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"; al Decreto Distrital 109 de 2009 "Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones" y el Acuerdo 645 de 2016 Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

El enfoque de la Secretaría a cargo, fue orientar y liderar la formulación de Políticas Ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo; formular, ajustar y revisar periódicamente el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital coordinando su ejecución a través de instancias, planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental formulados por los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC; de forma que se garantice la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por el Distrito.

5 →

Para cumplir con dicho enfoque, así como la misión de la Entidad, estuve a cargo de 19 dependencias (1 Subsecretaría, 5 Direcciones, 10 subdirecciones, 3 oficinas asesoras); desarrollando coordinación intersectorial con las demás entidades distritales, particularmente con las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Ambiente como el Jardín Botánico de Bogotá, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y el Instituto de Bienestar y Protección Animal, apoyando la creación de este último.

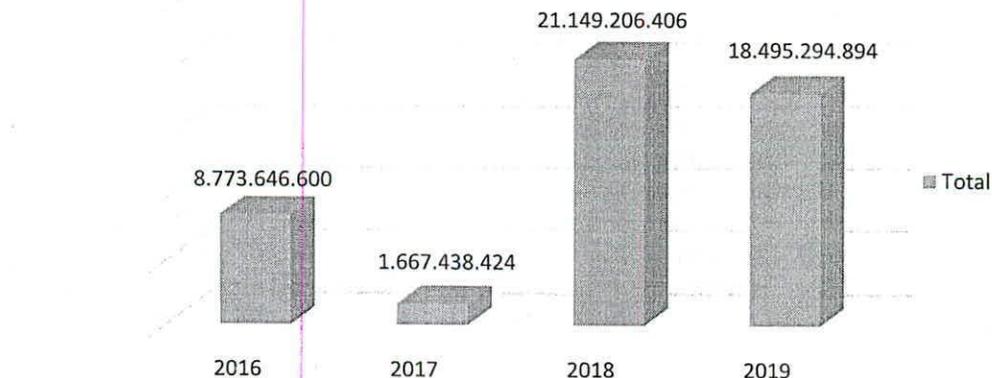
Producto de la gestión articulada entre las dependencias a mi cargo, y las demás entidades del Distrito Capital, de Orden Nacional y Regional como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca, se logró:

- **HUMEDALES:** La entrega a la ciudad de un complejo de Humedales urbanos elevados a la máxima categoría de protección, conservación y uso racional de los recursos de los humedales a nivel mundial-RAMSAR, convirtiéndola en la primera ciudad del país con un área total de 667,38 hectáreas de humedales con la máxima certificación ambiental a nivel mundial.
- **CONTROL AMBIENTAL – IMPOSICIÓN DE MULTAS:** Durante mi gestión como Secretario Distrital de Ambiente, desplegué acciones encaminadas a la protección de los bienes ambientales del Distrito Capital con el propósito de prevenir, corregir y sancionar los impactos o daños ambientales generados sobre estos ecosistemas estratégicos.

Durante las vigencias 2016 a 2019, se impusieron multas por valor de \$50.085.586.324, así:

VIGENCIA	MULTAS SANCIONADAS
2016	8.773.646.600
2017	1.667.438.424
2018	21.149.206.406
2019	18.495.294.894
TOTAL	50.085.586.324

Valor Total Multas 2016-2019

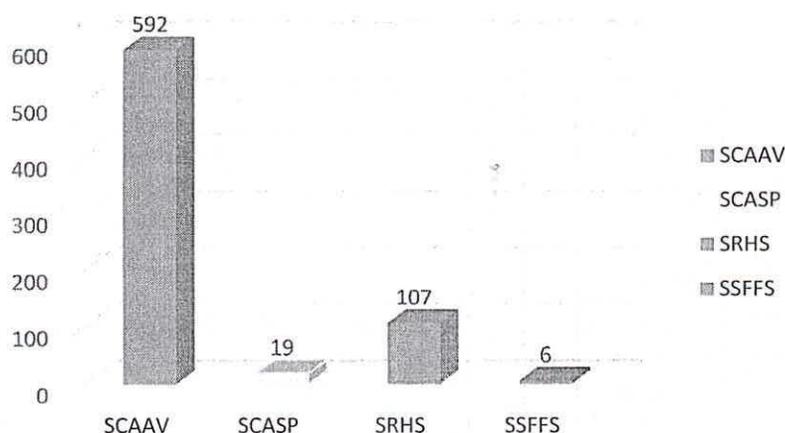


9

Durante las vigencias 2016 a 2019, se impusieron 724 medidas preventivas:

SIBDIRECCIÓN	MEDIDAS EMITIDAS
SCAAV	592
SCASP	19
SRHS	107
SSFFS	6
Total	724

MEDIDAS PREVENTIVAS



- CALIDAD DEL AIRE:** A través de las diversas estrategias implementadas, se entrega la Ciudad con las concentraciones más bajas de material particulado de 10micras en los últimos 10 años, disminuyendo en un 42% este contaminante con respecto a la concentración en el año 2008, con lo cual contribuye al diseño de una ciudad compacta, sostenible, desarrollada en el sitio correcto, minimizando su consumo de energía y desarrollando estrategias asociadas a la recuperación de la Estructura Ecológica Principal, la calidad ambiental, la adaptación al cambio climático y la ruralidad bogotana sostenible.

Adicionalmente, realice un exhaustivo seguimiento y control para mejorar la calidad del aire del Distrito, de la siguiente manera:

En fuentes industriales de emisiones, se logró:

- Atender 15.712 solicitudes de ciudadanos para el control de emisiones.
- Se realizaron 4.826 valoraciones técnicas de cumplimiento normativo (Conceptos e Informe Técnicos) resultantes de visitas de inspección, seguimiento y control a industrias y establecimientos, cuyo resultado fue 2.728 procesos jurídicos sancionatorios o permisivos.

